

Acta No. 052  
Sesión Ordinaria del CTCP  
Bogotá D.C., 31 de julio de 2023  
Hora: 08:00 am  
Ubicación: Formato virtual

**Asistentes:**

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO CTCP
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL APOYO JURÍDICO - CTCP - SECRETARIA
EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA	PROFESIONAL APOYO - CTCP - CP
RAFAEL ZAMUDIO	COMITÉ NACIONAL REVISORÍA FISCAL
OSCAR HORACIO TORRES	COMITÉ NACIONAL REVISORÍA FISCAL

**Orden del día**

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Proyecto de reforma a la revisoría fiscal
4. Propositiones y varios

**Desarrollo del orden del día**

**1. Verificación del quorum**

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior. Participan además, el profesional Edgar Molina y los contadores Oscar Horacio Torres y Rafael Zamudio como invitados especiales.

**2. Consideración y aprobación del orden del día**

Leído el orden del día por el Presidente, fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

**3. Proyecto de reforma a la revisoría fiscal**

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, saluda a los presentes y concede la palabra al consejero Jesús María Peña, quien comparte en pantalla el cuadro comparativo de los proyectos de revisoría fiscal presentados por el Comité

Intersectorial y el Comité Nacional, con la columna del proyecto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

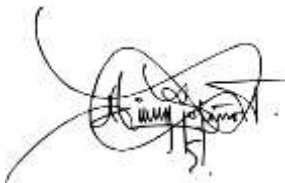
Se revisa y analiza: el Artículo 2. Funciones, el Artículo 3. Facultades y el Artículo 5. Deberes, del proyecto del Comité Nacional. En consecuencia, la sala determina unir en un artículo las funciones y los deberes, en atención a que corresponden a unas actividades que le son propias al cargo de revisor fiscal. La facultad propuesta de "impugnar", se analiza y para evitar posibles conflictos de intereses en la práctica del ejercicio, se modifica a un deber de "informar" debiendo ser una función propia del cargo, considerándose el lapso prudente de 2 meses, como la oportunidad de dar a conocer los hallazgos a las autoridades de inspección, vigilancia y control.

#### 4. Propositiones y varios

El consejero Jesús María Peña, recapitula que la reunión con el Área de Regulación será después del 14 de agosto que regresa el señor Jorge Rodríguez de sus vacaciones, tal y como lo dice en el mensaje que les envió a cada uno de los consejeros.

Agotado el tema de la sesión y no habiendo proposiciones, el presidente levanta la sesión siendo las 11:00 am.

En constancia firman,



**JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ**  
Presidente



**FLOR DE JUZ VELEZ CORREA**  
Secretaria